

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

486

ORDEN de 14 de diciembre de 2000 por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas, para cubrir tres plazas de Profesor BUP-FP (Titulado Superior Docente y Cultural) laboral fijo del Instituto Social de la Marina, convocadas por Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 2 de octubre de 2000.

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.1 de las bases de las pruebas selectivas, para cubrir plazas de personal laboral en las categorías que se recogen en el anexo a la presente Orden, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 31 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas en las distintas categorías que se recogen en el anexo a esta Orden.

Segundo.—Publicar las listas provisionales de admitidos y excluidos para cada categoría laboral de las que se recogen en el anexo, que se encontrarán expuestas en los Servicios Centrales y Direcciones Provinciales del Instituto Social de la Marina, Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (calle María de Molina, número 50, de Madrid, código postal 28006), y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (calle Agustín de Bethencourt, número 4, de Madrid, código postal 28071), con expresión de las causas de exclusión, en su caso.

Tercero.—El plazo para la presentación de reclamaciones a dichas listas será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para la subsanación, cuando ello sea posible, de errores, así como de aquellos defectos que hayan motivado su no admisión u omisión.

Cuarto.—Finalizado el plazo de subsanación, se elevarán a definitivas las listas de aspirantes y excluidos, exponiéndose para su total difusión en los mismos lugares que las provisionales.

Quinto.—Se convoca a todos los aspirantes admitidos, en llamamiento único, para la realización del primer ejercicio, en la fecha, lugar y hora que se especifica, para cada categoría laboral, en el anexo a la presente Orden.

Sexto.—Con la finalidad de acreditar su identidad, los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad o, en su defecto, permiso de conducir o pasaporte, así como la hoja número 3 «Ejemplar para el interesado», de la solicitud de admisión a las pruebas.

Madrid, 14 de diciembre de 2000.—P. D. (Orden de 21 de mayo de 1996, artículo 2, apartado 15), el Subsecretario, Marino Díaz Guerra.

ANEXO

Categoría	Celebración del primer ejercicio		
	Lugar	Día	Hora
Profesor BUP-FP Máquinas.	Centro de Formación Náutico Pesquera de Bermeo. Calle Ongintza, sin número. Bermeo (Vizcaya).	1-3-2001	10,00
Profesor BUP-FP Hostelería.	Instituto Social de la Marina, Aula de Formación. Avda. Ana de Viya, edificio «Proserpina» 5. Cádiz.	6-2-2001	10,00